



VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por la Junta de Vecinos de Villa Manantial, representada por su presidenta Sra. Rosa Bravo Sepúlveda, Cédula de Identidad en nombre de la Comisión Teletón Villa Alegre, para realizar Carreras de Galgos, el día domingo 5 de noviembre de 2023, en cancha de carreras ubicada en sector Rincón de Lobos
2. El Informe Nro. 178 de Carabineros de Villa Alegre con factibilidad positiva para la realización de la actividad solicitada.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE** el Permiso Provisorio a la Sra. Rosa Bravo Sepúlveda, Cédula de Identidad, Presidenta de la Junta de Vecinos de Villa Manantial, en nombre de la Comisión Teletón, para realizar Carreras de Galgos, el día domingo 5 de noviembre de 2023, en cancha de carreras ubicada en sector Rincón de Lobos.
2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es de 14:00 a 24:00 hrs.
3. **DEJESE** exento de pago de derechos municipales el respectivo permiso, según lo establecido en la Ordenanza de cobros municipales Art. 24 inciso 2°.
4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, LA INTERESADA, CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

P.Fuentes/C.Berrios/J.Campos/E.Cancino/C.Carrasco

Nro.113/ 02.11.2023
(3copias)